



Instituto Materno Infantil del Estado de México

Toluca, México a 06 de Junio de 2023

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00053/IMIEM/IP/2023

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Se realizó una búsqueda exhaustiva en todos los archivos de los servidores públicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México que obran en el Departamento de Recursos Humanos, en el cual se concentran todas las Unidades Médico Administrativas que lo conforman; al respecto, informo a usted que no se encontró a ningún Servidor Público con el nombre de: Hugo Monroy lo anterior de conformidad con La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en su Artículo 12 párrafo segundo que a la letra dice "Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones".

ATENTAMENTE

M.A.D. María Julia Alarcón Juárez

Responsable de la Unidad de Información

Instituto Materno Infantil del Estado de México